

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33256 *GRANJA SAN VICENTE FERRER, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGRARIOS VACUNOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace publico que en fecha 30 de junio de 2009, Granja San Vicente Ferrer, Sociedad Anónima, como accionista/socio único de Agrarios Vacunos, Sociedad Limitada, ha acordado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente, sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2008 y aprobados por las respectivas Juntas, el 30 de junio de 2009, de conformidad con el proyecto de fusión depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de noviembre de 2009.- Administrador.

ID: A090081191-3